

**CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O**

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 066**

**CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O**



15 de septiembre del 2026





ACTA N°066 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 15 días del mes de septiembre del año 2026, siendo las 10:12 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N° 054 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Marcelo Díaz, Sebastián Cabello, Juan Poblete, Sras. Eugenia Correa y María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

1.-APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES.

2.-CORRESPONDENCIA.

3.-APROBACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA POR 185 UF EQUIVALENTE A \$7.572.898 (VALOR UF AL 15 DE SEPTIEMBRE \$40.934.058) PARA JUNTA DE VECINOS DON IGNACIO 1 DESTINADO A APOORTE 10% PARA PROYECTO POSTULADO A MINVU "PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS DS27" EXPONE DIRECTOR DE SECPLAC.

4.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD EXPONE: DAF DEPARTAMENTO DE SALUD.

5.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EXPONE DAF MUNICIPAL

6.-ACUERDO PARA APROBAR CREACIÓN DE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY 18.695 18.883, 20.965 Y 21.802 EXPONE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

7.-PRESENTACIÓN PADEM AÑO 2027 COMUNA DE RAUCO. EXPONE DAEM

8.-VARIOS.

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa consulta si hay observaciones al acta.

Concejal Marcelo Díaz: Formula una observación respecto de la tardanza en la entrega de las actas. Señala que comprende que se realiza un trabajo orientado a entregar una redacción completa y detallada, pese a que la ley no exige ese nivel de detalle, y reconoce la buena intención de la Administración. Sin embargo, indica que esta modalidad presenta distintas dificultades. En primer lugar, manifiesta que la extensión de las actas impide que estas sean entregadas oportunamente para efectuar una lectura adecuada. Agrega que, durante la presente semana, no puede realizar una revisión completa debido a las diligencias y compromisos de su agenda. En segundo lugar, expresa que la elaboración detallada de las actas requiere destinar exclusivamente a una funcionaria para efectuar su redacción, lo que también podría dificultar otros procesos que deben ser atendidos por la Administración y que estarían siendo postergados debido a dicha labor. Informa que el Director de Control le indica, con anterioridad, que tiene el encargo de trabajar junto al Concejo Municipal en la modificación del reglamento. Señala que, durante los días posteriores a las Fiestas Patrias, se entregará un borrador para comenzar a trabajar en su actualización. En ese sentido, considera necesario que los concejales manifiesten su disposición para abordar esta materia, junto con otros asuntos que se encuentran pendientes. Propone que en el nuevo reglamento se establezcan los puntos necesarios y específicos que deben incorporarse en las actas, con la finalidad de agilizar su elaboración y entrega. Precisa que sus observaciones buscan justificar ambas situaciones: por una parte, que la redacción extensa impide que las actas sean entregadas con la oportunidad requerida y, por otra, que dicha labor demanda la dedicación exclusiva de una funcionaria que podría desempeñar otras funciones requeridas por la Administración. Finalmente, propone que, después de las Fiestas Patrias, el Concejo Municipal se organice para trabajar en todas las materias pendientes y mejorar su funcionamiento. Se disculpa por la extensión de su intervención, señalando que considera oportuno plantear esta situación.

Concejal Enrique Olivares: "Comparto la opinión. Trae 36 hojas. Yo estuve hasta las 12 de la noche leyendo porque me llegó ayer entonces 36 hojas, revisar el resto de la documentación, traer más o menos claro lo que son las modificaciones presupuestarias, los informes técnicos

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



financieros, o sea, uno aparte de estar cumpliendo con las invitaciones que hacen los colegios, tiene que llegar después en la noche a leer la documentación que nos llega. Es demasiado extensa. Lo he dicho en otras reuniones, demasiado extensa.”

Concejal Sebastián Cabello: Manifiesta que la elaboración de actas tan extensas representa una carga excesiva de trabajo para los funcionarios municipales.

Concejal Enrique Olivares: “Es demasiado trabajo para los funcionarios. Y aquí perdemos el tiempo y salimos a las 2 de la tarde. Los funcionarios tienen que ir a almorzar. Nosotros también tenemos que ir alzar hoy día. Luego tenemos que almorzar porque tenemos que una invitación al liceo. Entonces, hay que hacer esto más simple, no de no debe haber aquí tantas intervenciones. Hacer un resumen, si se pueden hacer un resumen. Nunca antes tuvimos actas tan intensas.”

Concejal Marcelo Díaz: Señala que esta materia debe quedar reglamentada.

Alcaldesa: Manifiesta que, con la finalidad de dejar claramente establecido lo planteado en la sesión y consignarlo posteriormente en el acta, resulta necesario precisar que la finalidad de este instrumento es dejar constancia de las materias tratadas y de los acuerdos adoptados. Indica que, si los integrantes del Concejo Municipal consideran que las actas contienen un nivel excesivo de detalle, debe quedar expresamente establecido que solicitan una redacción menos extensa. Agrega que su elaboración será revisada conforme a la normativa vigente, a fin de evitar posteriores cuestionamientos respecto de intervenciones o materias que no hayan sido incorporadas. En consecuencia, deja establecido que las actas tendrán por objeto consignar las materias tratadas y los acuerdos adoptados. Solicita claridad respecto de este criterio, para evitar que posteriormente se señale que determinadas intervenciones o antecedentes no fueron considerados, reiterando que la finalidad del acta es dejar constancia de lo tratado y acordado.

Concejal Marcelo Díaz: Señala que, en virtud de la actualización de la legislación, se establece la obligación de utilizar plataformas digitales que permitan la transmisión de audio y video, medios en los cuales queda el correspondiente respaldo de las sesiones. Agrega que también es responsabilidad de los concejales recurrir a dichas plataformas cuando necesiten revisar detalladamente alguna materia tratada durante una sesión.

Alcaldesa: Recuerda que el artículo 84 establece que las actas deben considerar, como contenido mínimo, la asistencia, los acuerdos adoptados y la forma en que estos son votados. Señala que debe aplicarse dicho criterio para evitar que las actas se extiendan innecesariamente. Asimismo, informa que su secretaria permaneció con licencia médica durante varios meses, razón por la cual la funcionaria que asume dichas labores debe cumplir simultáneamente las funciones de apoyo en Alcaldía y las correspondientes a la Secretaría de la Oficina de Partes. Solicita que esta situación quede claramente establecida y especificada, con el propósito de evitar confusiones posteriores.

El Secretario Municipal (S) Don Cristian Castro, toma votación para la aprobación del acta anterior leída por los señores Concejales. En Votación.

- Concejal Enrique Olivares, fundamenta su voto señalando que, cuando la alcaldesa manifiesta que es primera vez que se realizan este tipo de postulaciones, considera que dicha afirmación es equivocada. Recuerda que hace varios años la Fundación Luxemburgo, que también actuaba como EGIS, ejecuta el mejoramiento de una sede en la comuna. Asimismo, indica que no solo se postulan proyectos al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), sino también proyectos de pavimentación participativa ante el SERVIU, los cuales contemplan pavimentos de hormigón y construcción de veredas en distintos sectores de la comuna. Agrega que este tipo de iniciativas no han sido postuladas durante la actual administración. Finalmente, expresa que su voto es favorable, considerando el compromiso adquirido con la comunidad, aprueba,
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejala Eugenia Correa, aprueba
- Concejala María Elisa Díaz, aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



- **Se Aprueba el Acta Ordinaria N°065 de fecha del 08 de septiembre de 2026.**

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA

Secretario Municipal (S), don Cristian Castro, informa que no existe correspondencia.

Administrador Municipal, don Juan Órdenes, saluda a la Alcaldesa, concejales, concejales y asistentes. Informa que se encuentra disponible el Memorándum N.º 216, de fecha 14 de septiembre, el cual contiene información correspondiente al período comprendido entre el 7 y el 11 de septiembre, relativa a las áreas municipales de SECPLAC, Educación, Finanzas y Salud. Señala que el documento incluye el detalle específico de los procesos de licitación y compra efectuados conforme a las distintas modalidades contempladas en la normativa vigente, junto con sus respectivas cotizaciones. Asimismo, manifiesta su disposición para aclarar las dudas que puedan surgir.

Concejal Enrique Olivares consulta por el número del memorándum, indicándosele que este aparece consignado en la parte superior del documento, en un tamaño más pequeño.

La Alcaldesa señala que el documento contiene toda la información y explica que, en adelante, los memorándums serán emitidos de manera digital, debido a la implementación del sistema de gestión documental. Agrega que estos serán firmados electrónicamente y ya no se tramitarán como se hacía anteriormente.

Concejal Enrique Olivares sugiere que estos antecedentes sean remitidos con un día de anticipación, con el objeto de que los integrantes del Concejo Municipal puedan revisarlos previamente. Indica que, aunque la ley establece que deben ser presentados en sesión de Concejo, podrían enviarse en formato digital y volver a presentarse formalmente durante la sesión.

La Alcaldesa aclara que no es posible proceder de esa manera, debido a que el documento forma parte de la correspondencia y debe ser presentado en el punto N.º 2 de la tabla de la sesión.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta que, de entregarse el documento con anterioridad, no se daría cumplimiento al artículo correspondiente.

Tercer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA POR 185 UF EQUIVALENTE A \$7.572.898 (VALOR UF AL 15 DE SEPTIEMBRE \$40.934.058) PARA JUNTA DE VECINOS DON IGNACIO 1 DESTINADO A APOORTE 10% PARA PROYECTO POSTULADO A MINVU "PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS DS27" EXPONE DIRECTOR DE SECPLAC

Alcaldesa: Señala que corresponde abordar el punto N.º 3 de la tabla, relativo a la aprobación de una subvención municipal extraordinaria por un monto de 185 UF, equivalente a \$7.572.898, considerando el valor de la Unidad de Fomento al día 15 de septiembre, correspondiente a \$40.934,58. Explica que la subvención está destinada a la Junta de Vecinos Don Ignacio I, como aporte del 10 % requerido para proyectos postulados al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), en el marco del Programa de Habitabilidad Rural y del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el Decreto Supremo N.º 27. A continuación, ofrece la palabra al director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Cristian Castro, para que exponga los antecedentes.

Director de SECPLAC, don Cristian Castro: Confirma lo señalado por la alcaldesa e indica que se procura presentar el punto de manera clara y detallada, debido a que el Concejo Municipal ya había tomado conocimiento previamente de esta subvención. Informa que se encuentra presente la señora Cecilia, representante de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), quien participa en el desarrollo de la iniciativa junto con la Junta de Vecinos Don Ignacio I y su presidente. Explica que se presentará brevemente el presupuesto general del proyecto, en el cual se detallan las intervenciones que se ejecutarán y sus respectivos montos. Precisa que el aporte se encuentra establecido originalmente en Unidades de Fomento; sin embargo, la subvención municipal debe aprobarse por un monto fijo y determinado en pesos, debido a que el valor de la UF varía diariamente. Señala que el proyecto considera diversas obras de mejoramiento en la sede social. Entre las intervenciones exteriores se contemplan trabajos en

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



los muros y la techumbre, incluyendo el retiro completo de la cubierta existente y su reemplazo por una nueva. Asimismo, se considera el recambio total de los cielos, la reparación de los pisos interiores y la ejecución de obras en los muros interiores, tales como el retiro y la reposición de revestimientos. Agrega que el proyecto contempla el mejoramiento y recambio de puertas y ventanas, elementos que habitualmente presentan un importante nivel de deterioro en las sedes sociales y otras edificaciones comunitarias. También se consideran trabajos de sellado y diversas terminaciones constructivas. Manifiesta que el presupuesto exigido por el MINVU es minucioso y riguroso, debido a que cada intervención debe individualizarse mediante partidas específicas, cuyos valores son revisados y regulados por dicho organismo. En relación con las instalaciones sanitarias, informa que se contempla el recambio de artefactos sanitarios, inodoros, lavamanos, grifería, accesorios y demás elementos de gasfitería. También se considera la instalación de barras de seguridad, las cuales resultan relevantes porque se complementan con las obras de accesibilidad exterior y permiten que la sede social cumpla con las disposiciones del Decreto Supremo N.º 50, relativas a la accesibilidad universal. Destaca que se debe procurar que los edificios públicos y aquellos utilizados por la comunidad cuenten con condiciones adecuadas para el acceso de personas usuarias de sillas de ruedas, bastones u otras ayudas técnicas. Asimismo, señala que el proyecto incorpora un sistema solar térmico, compuesto por un colector solar y un calefón de siete litros. Indica que esta medida representa un beneficio importante para la comunidad, considerando los desafíos que enfrenta el país en materia de escasez hídrica y energética. Añade que resulta necesario avanzar progresivamente en la utilización de sistemas de energía solar y termos solares. Respecto de las obras exteriores, informa que estas se concentran principalmente en la accesibilidad y consideran la construcción de rampas, la instalación de barandas y rejas, además de las partidas constructivas complementarias, como la preparación de bases y camas de ripio. También se incluye la instalación de un portón y un ciclerero, a fin de cumplir con las exigencias del Decreto Supremo N.º 50 respecto de la disponibilidad de estacionamientos para bicicletas. Finalmente, explica que el presupuesto corresponde a una estimación efectuada durante el mes de agosto y que los valores pueden experimentar variaciones. No obstante, el aporte municipal requerido, correspondiente al 10 % del costo del proyecto, asciende a la suma fija de \$7.572.898, monto que se presenta al Concejo Municipal para su aprobación mediante una subvención municipal extraordinaria en favor de la Junta de Vecinos Don Ignacio I.

El Secretario Municipal (S) Don Cristian Castro, toma votación para la Aprobación Subvención Municipal Extraordinaria por 185 UF Equivalente a \$7.572.898 (Valor UF Al 15 de septiembre \$40.934.058) para Junta de Vecinos Don Ignacio 1Destinado a Aporte 10% para Proyecto postulado a MINVU Programa Habitabilidad Rural y Mejoramiento De barrios DS27. En Votación.

- Concejal Enrique Olivares, fundamenta su voto señalando que, cuando la alcaldesa manifiesta que es primera vez que se realizan este tipo de postulaciones, considera que dicha afirmación es equivocada. Recuerda que hace varios años la Fundación Luxemburgo, que también actuaba como EGIS, ejecuta el mejoramiento de una sede en la comuna. Asimismo, indica que no solo se postulan proyectos al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), sino también proyectos de pavimentación participativa ante el SERVIU, los cuales contemplan pavimentos de hormigón y construcción de veredas en distintos sectores de la comuna. Agrega que este tipo de iniciativas no han sido postuladas durante la actual administración. Finalmente, expresa que su voto es favorable, considerando el compromiso adquirido con la comunidad, aprueba,
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejala Eugenia Correa, aprueba
- Concejala María Elisa Díaz, aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba
- **Se Aprueba Subvención Municipal Extraordinaria por 185 UF Equivalente a \$7.572.898 (Valor UF Al 15 de septiembre \$40.934.058) para Junta de Vecinos Don Ignacio 1Destinado a Aporte 10% para Proyecto postulado a MINVU Programa Habitabilidad Rural y Mejoramiento De barrios DS27.**



Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
EXPONE: DAF DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sra. Anita Gutiérrez saluda a la alcaldesa, al administrador municipal, al secretario municipal subrogante y a las señoras y señores concejales. A continuación, presenta la modificación presupuestaria del Departamento de Salud de Rauco, cuyo propósito es contar con disponibilidad presupuestaria para el pago del aguinaldo de Fiestas Patrias al personal, mientras se espera el ingreso de los recursos destinados a este beneficio.

Explica que la modificación contempla un aumento de ingresos por \$10.754.000 en la cuenta 11505, «De otras entidades públicas». Señala que la totalidad de esos recursos se incorpora a gastos de personal, por el mismo monto, y detalla su distribución:

- En la cuenta 2101, «Personal de planta», se aumentan \$5.256.000, correspondientes a 80 funcionarios.
- En la cuenta 2102, «Personal a contrata», se aumentan \$5.315.000, correspondientes a 72 funcionarios.
- En la cuenta 2103, «Otras remuneraciones», se aumentan \$183.000, correspondientes a dos funcionarios que se desempeñan en calidad de suplentes o reemplazantes.

La señora Anita Gutiérrez precisa que los aumentos de las tres cuentas de gastos suman \$10.754.000, monto equivalente al aumento de ingresos presentado. Indica que esta modificación corresponde al aguinaldo de Fiestas Patrias del personal del Departamento de Salud de Rauco y concluye su exposición.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO			
Nº 10	FECHA : 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2026		
MODIFIQUESE, el Presupuesto de Salud Municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de Hacienda N° 1.845 de fecha 21 de Enero del 2026.			
INGRESOS			
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115-05-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,754,000	0
115-05-00	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,754,000	
115-07-00	CXC INGRESOS DE OPERACION	0	
115-08-00	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	
115-08-01	OTROS INGRESOS		
115-12-00	CXC AÑOS ANTERIORES	0	
115-12-10	INGRESOS POR PERCIBIR		
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA		
TOTAL		10,754,000	0
GASTOS			
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	10,754,000	0
21-01.	PERSONAL DE PLANTA	5,256,000	
21-02.	PERSONAL A CONTRATA	5,315,000	
21-03.	OTRAS REMUNERACIONES	183,000	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0
22-01.	ALIMENTOS Y BEBIDAS		
22-02.	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		
22-03.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
22-04.	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
22-05.	SERVICIOS BASICOS		
22-06.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
22-07.	PUBLICIDAD Y DIFUSION		
22-08.	SERVICIOS GENERALES		
22-09.	ARRIENDOS		
22-10.	SERVICIO FINANCIEROS Y DE SEGUROS		
22-11.	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
22-12.	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
23-01.	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES		
24-00	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	
24-01.	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0
26-01.	DEVOLUCIONES		
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
29-02.	EDIFICIOS		
29-03.	VEHICULOS		
29-04.	MOBILIARIO Y OTROS	0	
29-05.	MAQUINAS Y EQUIPOS		
29-06.	EQUIPOS INFORMATICOS		
29-07.	PROGRAMAS INFORMATICOS		
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	0
31-02.	PROYECTOS	0	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		
TOTAL		10,754,000	0
MUNICIPALIDAD DE RAUCO HABILITACION DAF DE SALUD ANA MARIA GUTIERREZ MARCHANT HABILITADO / ENCARGADO DE FINANZAS MUNICIPALIDAD DE RAUCO DIRECCION DELEN BRIGENO MENESES DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO			

El Secretario Municipal (S) Don Cristian Castro, toma votación para la aprobación De la Modificación Presupuestaria N°10 Del Departamento De Salud. En Votación.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba. señala que la modificación presupuestaria está clara, que no tiene consultas y que su voto es favorable.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba.
- Concejal Juan Poblete, aprueba.
- Concejala Eugenia Correa, aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba
- Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°10 Del Departamento De Salud



Quinto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

EXPONE DAF MUNICIPAL

Sra. Miriam Silva, directora de Administración y Finanzas, saluda a los presentes y expone la modificación presupuestaria N°12 Señala que esta contempla un ingreso de \$30.000.000 provenientes del Gobierno Regional, en el área de cultura, destinados a la Fiesta del Cordero. Indica que los recursos se distribuyen en dos cuentas: la cuenta 2208, para la contratación de servicios de amplificación, carpa e instalación, y la cuenta 22.07, por \$1.000.000, para publicidad. Asimismo, informa que la modificación contempla una disminución de \$49.007.000 y la asignación de recursos a la cuenta 21.03, para cubrir contrataciones de personal suplente, y a la cuenta 22.08, para financiar los costos asociados al programa de limpieza de fosas, incluidos los servicios de la empresa RESAM para la recepción de los residuos extraídos. Finalmente, señala que se incorpora una modificación de \$3.007.000 destinada al área de cultura, cuyo flujo de caja ya ha sido aprobado por el Concejo Municipal en sesiones anteriores. Concluye su exposición y ofrece responder las consultas de las señoras y los señores concejales.

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nº

: 12

FECHA

: 24.08.2026

UNIDAD SOLICITANTE

: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

AECTA AL PRESUPUESTO DE

: FONDOS ORDINARIOS

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

AUMENTO

05.03.008.001

Subvención para actividad de Caracter Cultural

30,000,000

Total

30,000,000

GASTOS

AUMENTO

01 Gestion

02 Serv. Com

06 Cultural

Total

40,000,000

1,000,000

40,000,000

DISMINUCIÓN

01 Gestion

02 Serv. Com

06 Cultural

Total

49,007,000

49,007,000

21.01

Personal de Planta

21.03

Otras Remuneraciones

22.07

Publicidad y Difusión

22.08

Servicios Generales

24.01.999.001

Otras Transferencias la Sector Privado

3,007,000

6,000,000

29,000,000

35,000,000

3,007,000

79,007,000

Total

49,007,000

SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO

SECPLAC

SECRETARIA MUNICIPAL

MIRIAM SILVA REYES

DIRECTORA ADMINIST. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA MEDINA HERNANDEZ

ALCALDESA

Distribución

Alcaldía

Sres. Concejales (6)

Secretaría Municipal

Depto Finanzas

El Secretario Municipal (S) Don Cristian Castro, toma votación para la aprobación De la Modificación Presupuestaria N°12 Del Presupuesto Municipal. En Votación.

- Concejal Enrique Olivares señala que la aclaración entregada por la jefa de Finanzas, Miriam Silva, le permite comprender mejor la necesidad de resolver la modificación en esta sesión. Considerando la urgencia de efectuar el pago al día siguiente, manifiesta su aprobación. aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, agradece a la señora Miriam Silva la aclaración entregada. Solicita que, en adelante, todos los antecedentes que justifican las modificaciones presupuestarias se adjunten oportunamente a la documentación presentada al Concejo, sin necesidad de requerirlos por escrito. Dicho lo anterior, aprueba
- Concejal Juan Poblete señala que las personas a quienes se refiere la suplencia ya se encuentran ejerciendo esas funciones, por lo que considera difícil rechazar en esta instancia los recursos asociados. Aprueba
- Concejala Eugenia Correa manifiesta su acuerdo con la modificación. Añade que, para evitar dificultades en futuras votaciones, resulta necesario adjuntar la documentación de respaldo que permita al Concejo resolver con todos los antecedentes a la vista. Aprueba.

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

URL Verificación: <https://intranet.munirauco.cl/verificarDocumento/Yh0vJeSeErJzn0t>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

- Concejala María Elisa Díaz señala que, conforme a la aclaración entregada por la señora Miriam Silva, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina indica que solicita a la señora Miriam Silva adjuntar los documentos correspondientes en las próximas presentaciones. Explica que las suplencias ya fueron consideradas en el presupuesto aprobado por el Concejo y que la modificación busca acreditar los recursos asociados, sin incorporar una materia adicional. Finalmente, aprueba
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°12 Del Presupuesto Municipal**

Sexto Punto de la Tabla:

ACUERDO PARA APROBAR CREACIÓN DE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY 18.695 18.883, 20.965 Y 21.802 EXPONE ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Concejal Marcelo Díaz: Propone que la creación de la Dirección de Seguridad Pública se analice en comisión antes de someterla a votación. Señala que es necesario revisar la normativa aplicable, en particular las disposiciones relativas al cargo de director y a la implementación de la Ley N.º 21.802. Manifiesta su disposición a escuchar la exposición en la sesión y solicita que, cuando se presente la propuesta de modificación del reglamento interno municipal, esta también pueda estudiarse en comisión. Sugiere destinar los días 22 y 23 al trabajo de las materias pendientes, según la disponibilidad de los integrantes del Concejo.

Alcaldesa Claudia Medina Hernández: Explica que incorpora el punto en tabla para abordar la creación de la Dirección de Seguridad Pública y dar cumplimiento a las exigencias legales que expone. Considera necesario que el Concejo conozca sus fundamentos antes de resolver y solicita al administrador municipal que presente los antecedentes. Destaca los avances de la comuna en seguridad pública y señala que la modificación del reglamento interno municipal constituye una etapa posterior que también requiere análisis. Solicita al Concejo definir si somete el punto a votación en la sesión o lo deriva a comisión.

Concejal Enrique Olivares: Apoya la propuesta de tratar la materia en comisión, con el fin de contar con mayores antecedentes antes de resolver. Aclara que está de acuerdo con la creación de la Dirección de Seguridad Pública y estima útil escuchar la presentación del administrador municipal. Durante la exposición, plantea que la falta de otras jefaturas en la estructura municipal se relaciona con las limitaciones que existían para crear cargos en la planta.

Concejala Eugenia Correa: Propone escuchar primero la exposición, analizar los antecedentes y luego decidir si corresponde derivar la materia a comisión. Tras la presentación, manifiesta que, a su juicio, el Concejo podría votar la creación y continuar posteriormente el trabajo en comisión.

Administrador municipal, Juan Órdenes: Presenta el informe fundado elaborado con la participación de SECPLAC y otras áreas municipales, junto con la certificación de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas. Explica que el municipio cuenta actualmente con servicios de seguridad pública, pero que su estructura requiere formalización. Señala que la Dirección permitiría establecer responsabilidades directivas, fortalecer la supervisión del personal, los patrullajes y la televigilancia, y definir indicadores de desempeño. Precisa que el acuerdo sometido a consideración se refiere a la creación de la Dirección y no a la designación de quien ejercerá el cargo. Añade que la propuesta de modificación del reglamento interno municipal se presentará al Concejo en una sesión posterior para su análisis y resolución.

Concejal Juan Poblete: Destaca la disposición de los funcionarios del área de seguridad pública para entregar información y atender sus consultas. Valora el crecimiento del servicio y el trabajo desarrollado, especialmente durante las recientes actividades comunales.

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Concejala María Elisa Díaz: Señala que había recibido información según la cual el tamaño de la comuna podía incidir en la necesidad de crear el cargo. Indica que la exposición le plantea nuevas dudas y estima conveniente revisar la materia en comisión para aclararlas.

Cristian Castro: Señala que la normativa contiene diversas disposiciones que conviene examinar en detalle, tanto sobre las funciones y requisitos del director o directora de Seguridad Pública como sobre las responsabilidades vinculadas a la gestión de convenios y recursos. Explica que el criterio de población mencionado en la exposición se relaciona con requisitos específicos del cargo y recomienda que el Concejo revise la ley en profundidad.

Cierre de la discusión: El concejal Marcelo Díaz mantiene su propuesta de derivar este punto a comisión. El administrador municipal aclara que la propuesta de modificación del reglamento interno debe presentarse formalmente al Concejo antes de que pueda ser objeto de ese trabajo. En el texto proporcionado no consta una votación ni un acuerdo final sobre la creación de la Dirección de Seguridad Pública.

El secretario municipal subrogante, don Cristian Castro, somete a votación la propuesta de remitir a comisión el punto N°6 de la tabla.

- Concejal Enrique Olivares señala que desea responder a lo expresado por la alcaldesa respecto de que él habría calificado la discusión como una pérdida de tiempo. Indica que, posteriormente, fue el primero en manifestar que estaba de acuerdo con aprobar la modificación, y expresa su molestia porque, a su juicio, esa intervención no fue escuchada antes de cuestionar su postura. En cuanto a la votación, señala que está totalmente de acuerdo con que el asunto pase a comisión, pues considera que se trata de una decisión del Concejo y no de la administración ni de la alcaldesa. Explica que esta instancia permitirá aclarar los términos expuestos por el administrador, formular consultas y llegar al día siguiente en condiciones de pronunciarse sobre la aprobación. Agrega que existe acuerdo en crear una dirección y en que haya responsabilidad en la materia. En consecuencia, vota a favor de remitir el punto a comisión.
- concejal Sebastián Cabello se abstiene
- Concejal Marcelo Díaz vota a favor
- Concejal Juan Poblete se abstiene
- Concejala Eugenia Correa vota a favor
- Concejala María Elisa Díaz vota a favor.
- **El secretario municipal subrogante informa que la propuesta obtiene cuatro votos a favor y dos abstenciones, por lo que el punto se remite a comisión.**

La alcaldesa manifiesta su conformidad con que el asunto pase a comisión y señala que los concejales pueden dedicar el tiempo que estimen necesario a su revisión, lo que no le presenta inconveniente.

Séptimo Punto de la Tabla:

PRESENTACIÓN PADEM AÑO 2027 COMUNA DE RAUCO. EXPONE DAEM

Don Marco León Jefe DAEM presenta el borrador del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2027 e informa que el documento se entrega a los integrantes del Concejo Municipal mediante correo electrónico y en formato físico para su revisión y formulación de observaciones. Explica que la propuesta se sustenta en la evaluación del PADEM 2026 y en un diagnóstico comunal que considera matrícula, asistencia, resultados educativos, características de los establecimientos, dotación y gestión de personal. Asimismo, incorpora aportes de docentes, centros de padres y organizaciones vinculadas a las comunidades educativas, resguardando la identidad local, la ruralidad y las particularidades de cada establecimiento y jardín infantil. Durante la exposición, el secretario municipal subrogante, señor Cristian Castro, informa que se cumplen dos horas de sesión y solicita su prolongación. La alcaldesa propone

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



extenderla hasta finalizar todos los puntos de la tabla, lo que cuenta con el acuerdo de los integrantes del Concejo Municipal. Continúa su presentación y señala que, según los antecedentes del Censo 2024, la comuna cuenta con 11.266 habitantes, de los cuales aproximadamente un 20 % se encuentra en edad escolar. Indica que los establecimientos municipales atienden cerca de la mitad de dicha población, por lo que existe un margen para aumentar la matrícula comunal. Destaca que la matrícula aumenta de 1.061 estudiantes en 2025 a 1.082 en 2026 y establece una meta de 1.187 estudiantes para 2027. Explica que esta proyección considera la tercera jornada de educación de adultos de la Escuela Rauco y el desarrollo de la enseñanza media. Informa que la asistencia de los establecimientos fluctúa entre un 85 % y un 97 %, e identifica la necesidad de reforzar aquellos que presentan porcentajes menores. Además, señala que la red comunal registra 23 estudiantes migrantes y proyecta aproximadamente 80 beneficiarios de las becas TIC, cifra sujeta a la matrícula y a los requisitos correspondientes. Expone que el plan contempla cinco ejes: liderazgo; aprendizajes significativos; convivencia y salud mental; asistencia y revinculación; y sostenibilidad e infraestructura. Entre las principales acciones, destaca el fortalecimiento de la lectura y las matemáticas, la capacitación de los equipos educativos, la habilitación digital, las metodologías participativas y la incorporación de talleres de inglés en el liceo, considerando su importancia para la especialidad de turismo. En convivencia y salud mental, contempla talleres de primeros auxilios emocionales para docentes, acciones de autocuidado, actividad física y fortalecimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar, mediante simulacros y coordinación con las redes de apoyo. Respecto de la asistencia y revinculación, destaca el seguimiento de estudiantes con inasistencias reiteradas y el contacto con sus apoderados para prevenir la deserción escolar. Explica que la programación de las actividades de Fiestas Patrias procura resguardar la asistencia y los recursos asociados a ella. En materia de personal, informa que la planificación para 2027 no contempla sobredotación ni ajustes que impliquen la no renovación de funcionarios por este motivo. No obstante, considera la posibilidad de redistribuir horas y efectuar cambios internos conforme a las necesidades del servicio. En el ámbito presupuestario, presenta una proyección de ingresos y gastos de \$6.233.000.000. Aclara que el aporte municipal propuesto depende de la continuidad de la administración comunal de la educación, pues, en caso de concretarse el traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Los Cerezos, el financiamiento corresponde a dicho servicio. Señala que esta condición se incorpora expresamente en el documento. Respecto de infraestructura, informa que se proyecta utilizar recursos FAEP para habilitar la sala pendiente que permite completar la enseñanza media y realizar mejoras en jardines infantiles y otros establecimientos. Asimismo, contempla inversiones con recursos SEP en patios educativos y corredores, la conservación eléctrica de la Escuela Rauco y labores de mantenimiento, control de plagas, revisión de extintores y reparaciones menores. Sobre el patio educativo de la Escuela El Plumerero, señala que la licitación cuenta con cinco oferentes y se encuentra en evaluación. Finalmente, explica que el PADDEM considera monitoreo, recopilación de evidencias, ajustes y rendición de cuentas. Propone recibir las observaciones del Concejo Municipal mediante correo electrónico hasta el 15 de octubre e informa que el Ministerio de Educación y el SLEP también revisan el borrador. Agrega que la página 150 contiene un enlace a un repositorio digital con los protocolos de los establecimientos y otros antecedentes complementarios.

La alcaldesa agradece la presentación y destaca que la administración entrega el borrador al inicio del período establecido para ello. Valora el aumento de la matrícula comunal e informa sobre una reunión con alcaldes y representantes del SLEP Los Cerezos, en la cual se presentan los avances del proceso de instalación. Señala que el traspaso se encuentra previsto para el 1 de enero de 2027 y enfatiza la necesidad de mantener el compromiso con los estudiantes de Rauco durante todo el proceso.

Concejala Eugenia Correa agradece la exposición y felicita al jefe del DAEM y a su equipo por el orden y la entrega oportuna del documento. Manifiesta su disposición a estudiarlo y destaca la responsabilidad del Concejo Municipal de revisar y aportar a la propuesta. La alcaldesa recuerda que la concejala Eugenia Correa encabeza la Comisión de Educación y solicita coordinar con anticipación las reuniones de trabajo, las observaciones y los requerimientos de espacios para su desarrollo.

Concejal Enrique Olivares consulta si el plazo propuesto para presentar observaciones corresponde a días hábiles o corridos. El señor Marco León precisa que la fecha propuesta es el 15 de octubre y reitera la disponibilidad del repositorio digital para consultar los antecedentes complementarios.



Concejal Marcelo Díaz valora la incorporación de la aclaración sobre el financiamiento ante el eventual traspaso al SLEP. Solicita que el 15 de octubre se considere una fecha propuesta de organización y no un plazo restrictivo para presentar observaciones. Señala que, conforme al plazo legal que menciona, la aprobación del PADEM debe efectuarse antes del 15 de noviembre, por lo que solicita considerar también los aportes posteriores al plazo propuesto. Fundamenta su planteamiento en la carga de trabajo del Concejo y en la necesidad de contar con tiempo suficiente para una revisión responsable. Finalmente, agradece la entrega oportuna y la exposición.

La alcaldesa explica que la fecha propuesta busca ordenar y planificar el trabajo, considerando las materias que el Concejo debe abordar durante el último trimestre, entre ellas el PADEM y el presupuesto municipal. Solicita mantener una coordinación que permita revisar los antecedentes y adoptar las decisiones oportunamente.

Concejal Juan Poblete destaca el trabajo del Departamento de Educación y valora la definición de metas. Asimismo, agradece la incorporación de su propuesta de fortalecer las horas de inglés en el liceo, especialmente por su relación con la especialidad de turismo. Resalta la importancia de acoger las iniciativas de los demás concejales y del trabajo conjunto para elaborar el PADEM 2027.

La alcaldesa coincide en la importancia de potenciar el aprendizaje del inglés para la formación en turismo, agradece al jefe del DAEM y a su equipo y da continuidad al siguiente punto de la tabla.

Octavo Punto de la Tabla:

VARIOS.

Concejal Sebastián Cabello: Informa que, durante la actividad realizada el día anterior en la Escuela El Plumero, se perciben malos olores provenientes de la planta de tratamiento del establecimiento. Señala que esta situación afecta a quienes participan en la jornada y requiere atención. Asimismo, comunica que vecinos de los sectores El Llano, El Plumero y La Palmilla le informan sobre trabajos de reparación de los baches existentes en la vía. Valora especialmente las intervenciones que se ejecutan en El Llano, debido al peligro que representa el deterioro del camino.

Concejal Marcelo Díaz: Coincide con lo expuesto por el concejal Sebastián Cabello y advierte que los socavones de la ruta J-470 presentan un riesgo importante de accidentes, por lo que solicita abordar su reparación.

Alcaldesa: Señala que recorre la comuna y reconoce la necesidad de reparar los sectores deteriorados. Agrega que esta situación también se presenta en otras comunas, sin que ello constituya una justificación para dejar de atender los problemas locales.

Concejal Marcelo Díaz: Precisa que la preocupación del Concejo corresponde directamente al estado de la ruta J-470. Además, informa sobre un bache ubicado en la intersección de las calles O'Higgins y Balmaceda, al virar desde O'Higgins hacia el interior de Balmaceda. Explica que algunos conductores realizan maniobras para evitarlo, lo que genera congestión y riesgo de colisiones con los vehículos que salen desde dicha intersección. Solicita revisar el lugar.

Alcaldesa: Indica que durante la jornada se revisan estas situaciones y que su atención se encuentra considerada dentro de la planificación municipal.

Concejal Marcelo Díaz: Solicita retirar el material estabilizado suelto y pavimentar el espacio del paradero ubicado en la esquina de la plaza O'Higgins, con el propósito de mejorar sus condiciones y evitar la presencia de piedras. Por otra parte, informa que durante la mañana comunica a don Paulo una situación relacionada con los trabajos que ejecuta una empresa en la Escuela Rauco, quien toma contacto con la inspección técnica de la obra. Señala que reitera esta



observación en dos oportunidades y que advierte a tres trabajadores sobre la techumbre, a una altura superior a tres metros, sin arnés ni línea de vida. Manifiesta su preocupación por la seguridad de estas personas y solicita verificar el cumplimiento de las medidas exigidas en las bases y en el contrato. También observa el uso de un rotomartillo durante el horario de clases, junto a una sala del establecimiento. Indica que estos ruidos interfieren en las actividades educativas y solicita que la empresa coordine los horarios de las labores que generan mayores molestias. Recalca que su principal preocupación corresponde a la protección de los trabajadores y al cumplimiento de las medidas de seguridad aplicables al trabajo en altura. Reitera su solicitud de una respuesta definitiva respecto del estudio y de las intervenciones necesarias en los badenes del callejón Las Truchas, en el sector El Parrón. Asimismo, solicita estudiar la posibilidad de recuperar el paradero del callejón El Tigre. Expone que, según antecedentes aportados por vecinos, los terrenos ubicados frente al sector corresponden a una faja fiscal. Plantea que, de confirmarse esta condición, se retomen las gestiones con Vialidad respecto del compromiso de realizar el relleno del terreno, mientras el municipio asume la construcción del paradero. Señala que esta intervención permite recuperar un espacio utilizado históricamente por la comunidad y entregar mayor seguridad a los vecinos. Valora la actividad realizada el día anterior y las iniciativas desarrolladas durante el fin de semana. Destaca las inversiones, la organización y las oportunidades que estas actividades ofrecen a los emprendedores y a la comunidad, mediante eventos gratuitos y productos con precios accesibles. Sin perjuicio de lo anterior, expresa que también resulta necesario resguardar la dignidad y las condiciones sanitarias de los estudiantes. Reitera su preocupación por la planta de tratamiento de la Escuela El Plumerero, la cual observa cubierta únicamente con un plástico negro. Señala que el problema se mantiene desde hace tiempo y solicita destinar recursos para mejorar sus condiciones, en beneficio de los estudiantes y del personal del establecimiento. Finalmente, solicita disponer formalmente de un espacio alternativo para el funcionamiento del Concejo Municipal cuando el salón municipal se encuentre ocupado. Reconoce que dicho salón se utiliza para diversas actividades y que no está destinado exclusivamente al Concejo. No obstante, plantea que el municipio debe proporcionar los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones. Explica que el reglamento contempla la posibilidad de convocar sesiones extraordinarias con dos horas de anticipación y que las comisiones también requieren espacios para reuniones que pueden extenderse por varias horas. Por ello, solicita que se establezca mediante decreto un lugar alternativo, cuya disponibilidad sea conocida previamente, evitando que el Concejo deba gestionar un recinto cada vez que necesita reunirse. Agrega que esta medida permite compatibilizar el trabajo del cuerpo colegiado con las actividades municipales y comunitarias.

Concejala Eugenia Correa: Informa que, después del desfile, recorre la Escuela Los Almendros y observa la caída de una sección del cierre perimetral en la parte posterior del establecimiento. Señala que cuenta con una fotografía y que, aparentemente, el hecho ocurre durante los últimos días. Manifiesta preocupación porque el espacio queda abierto y solicita revisar y reparar el cierre. Consulta por la respuesta a una carta que presenta la semana anterior respecto de maquinaria que realiza trabajos en el río. Solicita aclarar si los equipos pertenecen al municipio o a particulares, así como informar sobre las gestiones efectuadas. También consulta por el avance de las obras de la posta de Palquibudi, debido al interés y a las consultas que recibe de los vecinos. Finalmente, agradece a la alcaldesa, a la administración y al equipo municipal por la instalación del paradero de la Escuela Los Almendros, en Palquibudi. Destaca la calidad del trabajo y valora que se atiendan las solicitudes que presenta junto con otros concejales.

Concejal Juan Poblete: Expresa sus agradecimientos y felicitaciones a todos los funcionarios municipales por el trabajo realizado en los desfiles y en la actividad desarrollada en el estadio. Señala que personas provenientes de otras localidades destacan una comuna más segura, tranquila, ordenada y limpia. Reconoce el esfuerzo de los equipos municipales y la

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



preocupación por la organización, la presencia de guardias y el cumplimiento de las medidas de seguridad. Considera que estas acciones contribuyen a mejorar la imagen de Rauco y la percepción que visitantes y vecinos tienen de la comuna.

Concejala María Elisa Díaz: Reitera la necesidad de definir a los representantes del Concejo para las instancias de seguridad pública, especialmente considerando que estas se realizan cada tres meses. Solicita abordar esta elección. Por otra parte, expresa preocupación por la presentación de un funcionario durante una entrevista radial que sitúa aproximadamente el 22 de agosto. Señala que, a su juicio, se atribuye a una persona un cargo o función que no le corresponde, lo que genera confusión respecto de los roles municipales. Aclara que su observación no responde a una situación personal y evita mencionar nombres para prevenir interpretaciones equivocadas. Indica que cuenta con la grabación, en la cual la presentación se repite en dos oportunidades, y ofrece remitirla. Solicita resguardar la correcta identificación de los funcionarios que representan al municipio en los medios de comunicación.

Concejal Enrique Olivares: Señala que también observa a trabajadores de la Escuela Rauco realizando labores en altura sin medidas de seguridad. Explica que, debido a la cercanía de su domicilio, transita frecuentemente por el lugar y advierte el riesgo de caídas. Adhiere a lo expuesto por el concejal Marcelo Díaz. Respecto de la Escuela El Plumero, expresa que los malos olores afectan una actividad que valora positivamente y que cuenta con una importante asistencia. Considera que corresponde prever la limpieza de la planta antes del evento, especialmente al disponer de un camión limpiafosas. Recalca que estas condiciones no deben afectar a los estudiantes, docentes ni a quienes concurren al establecimiento. Asimismo, informa que, al finalizar el desfile y mientras las autoridades descienden del escenario, integrantes de la agrupación de padres de niños con trastorno del espectro autista, TEA, le manifiestan su molestia porque no se menciona a la organización durante su participación. Explica que solicita al locutor aclarar si la agrupación se encuentra incorporada en el libreto. Precisa que transmite un reclamo de sus integrantes y que no se trata de una observación personal. Agrega que otros concejales presencian la situación y que algunos representantes también expresan disconformidad respecto de apoyos solicitados. Señala que el locutor exhibe el documento y que el nombre de la agrupación figura en él, aunque no se menciona durante el desfile. Indica que se entregan explicaciones, pero desconoce si estas satisfacen a los afectados. Solicita mayor cuidado en el reconocimiento de las instituciones participantes, dado que estas omisiones generan molestias.

Alcaldesa: En respuesta a las observaciones sobre la Escuela El Plumero, informa que se cuenta con cotizaciones para la mantención de las plantas de tratamiento de distintos establecimientos, entre ellos el liceo, la Escuela El Plumero y la Escuela Quilpoco. Explica que el presupuesto contempla recursos para estas labores y que, en el caso de El Plumero, se requiere reemplazar sopladores. Señala que las contrataciones correspondientes se encuentran en proceso de licitación. Agrega que anteriormente existen dificultades para acceder con el camión limpiafosas a algunos establecimientos, situación que se aborda mediante una manguera de treinta metros de extensión. Informa que el camión realiza labores de limpieza en El Plumero durante la jornada. Reconoce la necesidad de mantener permanentemente estas instalaciones y señala que la directiva del centro de padres también le presenta el requerimiento, ante lo cual realiza consultas y gestiones inmediatas. Indica que, al momento de su llegada a la actividad, no percibe malos olores, aunque recibe información de que estos se presentan previamente. Plantea que puede existir una dificultad de coordinación entre la limpieza y la realización del evento. Explica que las plantas requieren mantención continua, considerando que los establecimientos dependen de estos sistemas ante la falta de alcantarillado. Respecto de los baches, informa que se ejecutan trabajos en el sector ubicado frente a la capilla de El Llano, conforme a lo anunciado anteriormente. Agrega que las demás solicitudes se revisan dentro de



la programación municipal y del trabajo de la cuadrilla, considerando la cantidad de requerimientos existentes. Señala que las mejoras de veredas y del espacio mencionado por el concejal Marcelo Díaz se vinculan con proyectos que conoce la Secretaría Comunal de Planificación, por lo que solicita a don Cristian Castro complementar la información. También destaca el trabajo que requiere la organización de las actividades comunitarias y los comentarios favorables que recibe sobre el evento del estadio, el orden y su desarrollo.

Don Cristian Castro: Informa que existen dos proyectos de veredas: uno próximo a licitar y otro que se encuentra a la espera de resolución, correspondiente a financiamiento IRAL. Explica que uno de los proyectos considera el tramo desde el sector de la plaza y calle Balmaceda hasta el CESFAM, además de veredas que actualmente no existen por el sector posterior del antiguo CESFAM. Señala que se incluye el espacio del paradero mencionado por el concejal Marcelo Díaz. Agrega que durante la revisión del proyecto se aborda la situación del paradero y la necesidad de mejorar el espacio destinado a los pasajeros. Indica que se contempla una superficie pavimentada más amplia para cubrir el área señalada. Informa que el proyecto cuenta con recomendación y que la licitación depende de la recepción de la resolución correspondiente.

Alcaldesa: Respecto de la seguridad de los trabajadores de la Escuela Rauco, señala que la situación se comunica al área de obras y que se realiza la inspección correspondiente. Agrega que, si se verifican incumplimientos, procede aplicar las multas pertinentes. En relación con los badenes, indica que entiende que la respuesta se encuentra preparada.

Don Cristian Castro: Señala que entrega una respuesta sobre esta materia.

Concejal Marcelo Díaz: Aclara que la información recibida corresponde únicamente a la pasarela del kilómetro 21 y que no incluye los badenes del callejón Las Truchas.

Don Cristian Castro: Reconoce que queda pendiente una respuesta adicional.

Concejal Marcelo Díaz: Precisa que su solicitud se refiere a los badenes del callejón Las Truchas.

Alcaldesa: Respecto del espacio para el Concejo Municipal, explica que el salón también se utiliza para capacitaciones y reuniones de numerosas agrupaciones e instituciones. Señala que la sala de la biblioteca constituye el espacio alternativo cuando el salón no se encuentra disponible y recuerda que allí también se realizan sesiones de Concejo. Manifiesta que existe disposición para facilitar las reuniones, aunque considera necesario coordinar su programación para evitar dificultades con otras actividades. Agrega que la biblioteca permite efectuar las transmisiones de las sesiones.

Concejala Eugenia Correa: Señala que comprende la necesidad de organización, pero advierte que algunas reuniones de comisión surgen durante la misma jornada.

Alcaldesa: Reitera que la biblioteca constituye la alternativa disponible cuando no es posible utilizar el salón municipal.

Concejala Eugenia Correa: Propone evaluar, a futuro, la habilitación de otra sala para estas reuniones.

Alcaldesa: Señala que dicha propuesta requiere analizar la disponibilidad de espacios y determinar si es necesario formular un proyecto o ejecutar una construcción. Indica que se

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



revisa esta posibilidad. Respecto del paradero de la Escuela Los Almendros, recuerda que informa su instalación antes del desfile y señala que el trabajo se cumple dentro de ese plazo. En cuanto a la maquinaria que opera en el río, aclara que pertenece a un particular y que no corresponde al municipio ni a Vialidad. Informa que se solicita la fiscalización pertinente. Sobre la posta de Palquibudi, solicita a don Cristian Castro informar acerca de su estado.

Don Cristian Castro: Explica que la Dirección de Obras aborda dificultades asociadas a una partida del proyecto, las cuales requieren soluciones administrativas y técnicas. Informa que se decreta la paralización temporal de la obra para evitar perjuicios al municipio y resguardar los recursos públicos, mientras se resuelve un aspecto que el proyecto no contempla íntegramente y que puede afectar su funcionamiento. Señala que se adoptan las medidas administrativas correspondientes y ofrece remitir información por escrito al Concejo.

Alcaldesa: Agradece las felicitaciones del concejal Juan Poblete y destaca que el desarrollo de las actividades es resultado del trabajo conjunto de los funcionarios municipales. Reconoce su colaboración, disponibilidad y compromiso, incluidos los conductores y los distintos equipos. Expresa satisfacción por la coordinación y disposición que observa durante su administración. Respecto de seguridad pública, señala a la concejala María Elisa Díaz que corresponde al Concejo definir la forma de elegir a su representante. En relación con la entrevista radial, manifiesta que, según los antecedentes que conoce, la presentación la realiza el locutor y que la persona entrevistada participa en representación de DIDECO, sin atribuirse personalmente otro cargo.

Concejala María Elisa Díaz: Aclara que comprende esa distinción, pero insiste en que se debe evitar este tipo de situaciones, dado que el locutor conoce previamente a la persona entrevistada y su representación institucional.

Alcaldesa: Explica que la persona trabaja en DIDECO y participa para informar sobre actividades del área. Señala que la presentación se realiza de manera general y que el funcionario no se identifica personalmente como titular de otro cargo.

Concejala María Elisa Díaz: Reitera que su observación corresponde a la interpretación que obtiene de la presentación radial. Sostiene que trabajar en DIDECO y ejercer un cargo determinado dentro de esa dirección son situaciones distintas.

Alcaldesa: Coincide en que se deben distinguir ambos roles. Precisa que una persona es responsable del área y otra puede participar en representación de DIDECO, según las funciones que desempeña. Reitera que la presentación cuestionada corresponde al locutor. Respecto de la agrupación de padres TEA, explica que esta participa junto con el Club Deportivo San Juan Las Pitras y que la reseña contempla a ambas organizaciones. Señala que el locutor omite la mención y asume la responsabilidad por lo ocurrido. Aclara que el municipio no busca establecer diferencias entre las agrupaciones. Agrega que recibe una publicación de la agrupación TEA Rauco, en la cual sus integrantes expresan orgullo y emoción por la participación de los niños en el desfile y agradecen el acompañamiento del club deportivo. Valora también la participación de una agrupación de niños con síndrome de Down y reconoce la importancia de mencionar a todas las instituciones.

Concejala Eugenia Correa: Confirma que integrantes de la agrupación presentan el reclamo a los concejales al descender del escenario. Agrega que, en un primer momento, el locutor señala que la organización no figura en el programa. Precisa que la existencia de felicitaciones posteriores no elimina el reclamo que reciben.



Alcaldesa: Explica que posteriormente la persona encargada del programa informa al locutor que la agrupación sí está incluida y que, al revisar el documento, se confirma su incorporación. Reitera que el locutor reconoce su responsabilidad por la omisión. Asimismo, complementa la respuesta a la concejala Eugenia Correa e informa que la sección del cierre perimetral ubicada en la parte posterior de la Escuela Los Almendros se encuentra en proceso de reparación.

Concejal Enrique Olivares: Insiste en la necesidad de considerar la sensibilidad de la agrupación y de mencionar a todas las instituciones que participan en el desfile. Señala que, durante la conversación, el locutor hace referencia al reducido número de integrantes que desfilan, observación que cuestiona. Expresa que los comentarios favorables de otras personas no invalidan el malestar de quienes presentan el reclamo. Reitera que dos personas transmiten esta situación a los concejales y solicita que la administración y quienes elaboran la pauta resguarden el reconocimiento de todas las organizaciones.

Alcaldesa: Destaca la evaluación positiva del desfile, su organización, transmisión y acogida por parte de la comunidad. Señala que considera relevante valorar estos aspectos y la participación de las instituciones. Finalmente, agradece las intervenciones de los concejales y da por finalizada la sesión.

Sin más puntos que tratar.

- Se cierra la sesión a las 13:13 hrs.

ACUERDOS:

- **Se Aprueba el Acta Ordinaria N°065 de fecha del 08 de septiembre de 2026.**
- **Se Aprueba Subvención Municipal Extraordinaria por 185 UF Equivalente a \$7.572.898 (Valor UF Al 15 de septiembre \$40.934.058) para Junta de Vecinos Don Ignacio 1Destinado a Aporte 10% para Proyecto postulado a MINVU Programa Habitabilidad Rural y Mejoramiento De barrios DS27.**
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°10 Del Departamento De Salud.**
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°12 Del Presupuesto Municipal**

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

